

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Inés Maza, CUIL. 27-11682108-2, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Económica Administrativo, Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11MAR21. Autorízase a la Administración mencionada, a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 15JUL21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*